

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROGRAMA DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA NUEVOS INVESTIGADORES 2018 RONDA I

Resolución Administrativa de la SENACYT No. 191 de 31 de julio de 2017, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno para las Contrataciones por Mérito, publicada en la Gaceta Oficial 28344-A del 16 de agosto de 2017

DIRIGIDA A: Panameños residentes en Panamá que estén cursando los dos últimos años de la licenciatura, o cursando un posgrado, afiliados a una entidad pública, universidad, organización no gubernamental, asociaciones de interés público o personas jurídicas con o sin fines de lucro, con capacidad para realizar investigación científica y desarrollo tecnológico e innovación.

OBJETIVO: Proporcionar financiamiento o co-financiamiento para la promover la formación de nuevos investigadores a través de apoyo para recursos directamente relacionados con su investigación en las áreas temáticas de la convocatoria.

CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN SEPARADAS:

1. Estudiantes que estén cursando los dos (2) últimos años de la licenciatura y que estén vinculados a un investigador del Sistema Nacional de Investigación (SNI).
2. Estudiantes que estén cursando los dos (2) últimos años de la licenciatura y que estén vinculados a un investigador con grado de doctorado.
3. Estudiantes de posgrado que estén vinculados a un investigador del Sistema Nacional de Investigación (SNI).
4. Estudiantes de posgrado que estén vinculados a un investigador con grado de doctorado.

ÁREAS TEMÁTICAS:

- | | |
|---|---|
| A. Tecnología de la Información y Comunicación | E. Ciencias de la Salud |
| B. Biodiversidad y Ecología | F. Ingenierías y Tecnología |
| C. Logística y Transporte | G. Ciencias Naturales y Exactas (Ciencias Básicas) |
| D. Ciencias Agropecuarias, Forestal y Acuícola | H. Ciencias Sociales y Educación |

MONTOS POR CATEGORÍA

El financiamiento de hasta el 100% del costo de la propuesta según el monto establecido en cada categoría de evaluación separada y de acuerdo a las necesidades plenamente justificadas de la misma.

1. Categoría 1: **Hasta B/. 25,000.00.**
2. Categoría 2: **Hasta B/. 20,000.00.**
3. Categoría 3: **Hasta B/. 25,000.00**
4. Categoría 4: **Hasta B/. 20,000.00.**

Objetos de Gastos Permisibles:

Los rubros de gastos a cubrir en esta convocatoria están contemplados en la Artículo 49 del Reglamento de Contrataciones por Mérito de la SENACYT (Resolución 191 de 31 de julio de 2017) y se aplicarán de acuerdo a cada categoría

Para todas las categorías aplican los numerales **1, 3, 4, 6, 7, 9, 18, 19, 20.**

Los gastos administrativos del numeral 20 se cubrirán hasta un máximo del 10% del total del presupuesto adjudicado.

El numeral 3 referente al pago de incentivo para el personal del proyecto exceptuando los accionistas de las empresas beneficiarias se cubrirá hasta un máximo del 10% del total del presupuesto adjudicado.

FECHA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 15 de enero de 2018

PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS : 27 de marzo de 2018 Hasta las 3:00 PM HORA EXACTA.

INFORMACIÓN RELEVANTE:

Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza del Programa están descritos en el Reglamento de Convocatoria y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa).

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta entregada está completa cumplen con los requisitos solicitados y haya sido recibida dentro de el (los) plazo(s) previsto(s). La confirmación de recepción se hará a través del envío de su código de propuesta en un plazo no mayor a 3 días hábiles, posterior al cierre de la convocatoria.

CONSULTAS: ni@senacyt.gob.pa o al 517-0014 ext. 1047 ó 1170